

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA CONSUMIBLE Y MATERIAL ERGONÓMICO PARA LA AGENCIA PARA LA CALIDAD CIENTÍFICA Y UNIVERSITARIA DE ANDALUCÍA (ACCUA)

EXPEDIENTE Nº : CONTR 2025 594853

TÍTULO: Contratación de suministro de material de oficina consumible y material ergonómico para la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

LUGAR DE EJECUCIÓN: Sevilla y Córdoba

TIPO DE CONTRATO: Contrato de suministros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

La modalidad del presente contrato es la prevista en el artículo 16.3. a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que el empresario se obliga a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por precio unitario sin que la cuantía total se defina con exactitud al tiempo de celebrar el contrato, por estar subordinadas las entregas a las necesidades del adquirente.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: El contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto simplificado abreviado de acuerdo con la tramitación establecida en el artículo 159.6 de la LCSP, al tratarse de un contrato de suministro de valor estimado inferior a 60.000 euros, que no tiene por objeto prestaciones de carácter intelectual, y entre los criterios de adjudicación previstos en el pliego no hay ninguno evaluable mediante juicio de valor.

En atención al objeto y al importe del contrato, no resulta exigible la clasificación del contratista, y se exime a los licitadores de acreditar la solvencia económica y financiera y técnica o profesional, conforme a lo previsto en el artículo 159.6.b) de la LCSP.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO:

Importe total (IVA excluido): 3.636,36 €

Importe del IVA (21%): 763,64 €

Importe total (IVA incluido): 4.400 €

MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO		04/11/2025 09:18:36	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwBa3mVBcxj9MjXWnkg9ozLPtTD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Valor estimado del contrato: De acuerdo con lo establecido en el artículo 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el valor estimado del contrato, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, asciende a la cantidad de 7.272,73 €

Vista la iniciación del expediente de referencia, conforme a la memoria justificativa de 20 de octubre de 2025 de la Secretaría General de esta Agencia, que se han incorporado los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares adecuado a las consideraciones jurídicas emitidas por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación en el informe INFORME AJ-CUII 2025/39, que existe crédito adecuado y suficiente para atender las necesidades derivadas del contrato, y que se han cumplido los trámites previos preceptivos, siguiendo lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 así como en los artículos 122 y 124 del citado texto legal, y en virtud de las competencias otorgadas por la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 20.3 de los Estatutos de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), aprobados por Decreto 17/2023, de 14 de febrero,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación número CONTR 2025 594853 «Contratación de suministro de material de oficina consumible y material ergonómico para la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA)».

SEGUNDO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

TERCERO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, siendo el procedimiento elegido para la adjudicación de este contrato es el procedimiento abierto simplificado abreviado con criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas en cumplimiento del artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

EL DIRECTOR

MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO		04/11/2025 09:18:36	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwBa3mVBcxj9MjXWnkg9ozLPtTD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	